



PUNTA ARENAS, enero 22 de 2009

NUM. 235 .- (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre de 2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- Decreto Alcaldicio N°2269 de 18 de julio de 2008, que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- Decreto Alcaldicio N°95 de 09 de enero de 2009 que modifica el decreto precedentemente señalado;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de diciembre de 2008 y N°1642 y N°1643 de 30 de septiembre de 2004;

DECRETO :

1. **NOMBRASE** como Gestor Institucional del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, al funcionario Profesional Abogado, Grado 9 de la E.S.M., de planta, dependiente de Asesoría Jurídica, **don CRISTIAN NAVARRO KAMANN**, quien será el responsable de recepcionar y responder los reclamos mediante la plataforma dispuesta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por la Dirección de Compras Públicas, en un plazo de 48 horas, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre de 2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público.
2. **AMPLIASE** el Decreto Alcaldicio N°95 de 09 de enero de 2009, que modifica el Decreto Alcaldicio N°2269 de 18 de julio de 2008, que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, específicamente en la letra a) donde designa al Administrador Titular de Sistema y Encargado del PMG Compras, a la profesional señora Jéssica Castillo Ruiz, en el sentido de nombrar a los funcionarios que más abajo se señalan como subrogantes:

**SUBROGANTE 1 :** Jorge González Gallardo  
**R.U.T. :** 12.542.319-1

**SUBROGANTE 2 :** Claudia Díaz Cárdenas  
**R.U.T. :** 9.313.650-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE

VMC/LAGM/CCK/bst.-  
DISTRIBUCION

- Interesados
- **Unidades Municipales**
- Antecedentes
- ARCHIVO.-